



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2016	01142	00
EJECUTANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-SECCIONAL ANTIOQUIA						
EJECUTADA	RICARDO MONTOYA DÍAZ						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2009-01142						
ASUNTO	AUTO ORDENA ARCHIVO PROVISIONAL						

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, no se tiene actuaciones pendientes por el despacho, encontrando como último, la respuesta ofrecida por CIFIN S.A.S. (Hoy Transunión) al oficio 952/2019.

La liquidación del crédito se declaró por auto del 8 de octubre de 2019 en firme, recordando que quedó en los siguientes términos:

CAPITAL	\$ 644.400
GASTOS INCURRIDOS HASTA LA FECHA EN EL PRESENTE PROCESO:	
- Consulta índice de propietario en oficina de instrumentos públicos	\$10.000
- Envío de citación para diligencia de notificación personal	\$14.900
- Envío de citación por aviso	\$15.300
- Publicación edicto emplazatorio	\$140.000
- Envío telegrama a curador	\$5.500
TOTAL GASTOS	\$185.700
COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO	\$50.000
TOTAL CRÉDITO	\$880.100

De esta manera al no haber actuaciones pendientes por el Despacho, se ordena pasar el expediente al archivo provisional, proceso que se activará una vez se solicite el impulso del mismo por cualquiera de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a7da51107bab335e0f762a46b901ac3ebe0b351e911edf02d89048e179dbd2**

Documento generado en 20/09/2022 10:58:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>